Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1986

Barcelona. 26 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.615-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición y servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Cable de E. T. «Vidal» a E. T. «Fruta». Final de la misma: E. T. «Cavas Raventós». Término municipal a que afecta; Viliafranca del Panadés. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,050. Conductor: Aluminio; 2 por 3 por 70 milimetros cuadrados recelios:

sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 320 KVA. 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 26 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y deciarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la Imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—3.616-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición y servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: E. T. núm. 192, «Oizinellas».

Final de la misma: E. T. «Montplet».

Término municipal a que afecta: San Celoni,

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,238.

Conductor: Aluminio; 3 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterraneo, Estación transformadora: Uno de 160 KVA. 6/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto;

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—3.617-O.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Frovincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.s. con domicilio en Barcelona, pla-

za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: E. T. número 274, «Carbonell». Final de la misma: E. T. «Soler». Término municipal a que afecta: Canet de Mar. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,181. Conductor: Aluminio; 3 por 70 milímetros cuadrados de sec-

ción.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1956, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—3.899-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cu-yas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea; E. T. número 97, «Caucho». Final de la misma; E. T. «Sauer-Hispania». Término municipal a que afecta: Gayá. Ternión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 9.120. Conductor: Aluminio; 3 por 70 milimetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/ 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 26 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—3.900-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de afuerzas Eléctricas de Cataluna, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluna, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cu-yas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Punto «P», E. M. «O'Donnell». Final de la misma: E. M. «Santa Teresa». Término municipal a que afecta: Mataró. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,916. Conductor: Aluminio; 3 por 50 milimetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable subterraneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de